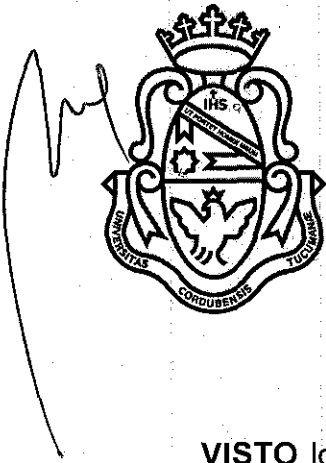




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17620/2016

VISTO lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante su Resolución 53/16; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs.54), por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 55) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

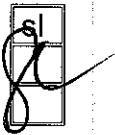
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante su resolución 53/2016 (fs. 2 a 53), que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

4 40